



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE INTERIOR



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

# CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

**META: P3S45MP60**

**1 programa innovador de fortalecimiento en el  
territorio para el cuidado, la protección y el  
bienestar animal**

**PERIODO DEL INFORME:**

**ENERO – ABRIL 2025**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. FRECUENCIA DE POBLACION ATENDIDA.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Cantidad de municipio visitados:.....</b>	<b>2</b>
1.1.1 Área geográfica .....	2
1.1.2 Cantidad de población atendida por Genero: .....	2
1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano).....	3
1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Víctima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”).....	3
1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario) .....	3
1.1.6 Ciclo vital.....	4
1.1.7. Tema-Acción-Actividad. ....	4

## 1. FRECUENCIA DE POBLACIÓN ATENDIDA

### 1.1. Cantidad de municipio visitados:

La secretaria del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, asistió a 2 municipios (4.25%) Técnicamente y Capacitaciones, en la tenencia responsable de animales de compañía, prevención del maltrato y junto con la secretaria de Salud Departamental prevención de zoonosis y jornada de vacunación antirrábica.

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
TODOS LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA	
TOTAL	2

### 1.1.1 Área Geográfica

Cuenta de Área Geográfica		
Área Geográfica	Total	Porcentaje
RURAL	1	0.1%
URBANO	60	99.9%
<b>Total general</b>	<b>61</b>	<b>100%</b>

Durante el periodo comprendido del 01 de enero a mayo del año 2025 se atendieron 61 personas, de los cuales 1.63 %, correspondiente a (1), personas, residen en la zona rural y el 98.37 % (60) en la zona urbana.

### 1.1.2 Cantidad de población atendida por Género:

En los municipios visitados se identificó la población atendida por sexo, el 56.25% (36) corresponde a la población femenina, El 43.7% (24) corresponde a la población masculina y el 0.02% corresponde a población LGTBIQ+ (1)

Cuenta de SEXO	Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila	FEMENINO	MASCULINO	LGTBIQ+	Total general
Rovira	21	27	0	48

Armero	3	9	1	13
Guayabal				
<b>Total general</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>61</b>

### 1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)

La población étnica más representativa en los municipios visitados por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, son otros un 11.4% (7)

ETIQUETAS DE FILA	CUENTA DE MUNICIPIO	CUENTA DE MUNICIPIO
INDIGENA	0	0,00%
MESTIZO	54	88.52%
AFRO	0	0,00%
ROM O GITANO	0	0,00%
OTRO	7	11.4%
<b>Total General</b>	<b>61</b>	<b>100%</b>

### 1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Víctima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”)

En los municipios visitados en este periodo a mayo de 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, se refleja que no presentan ningún calificativo de situación actual,

### 1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)

Durante el periodo de enero a mayo del año en curso, en los municipios asistidos se puede observar que de los 61 habitantes atendidos el 9.83% (6) cuentan con afiliación al régimen de salud subsidiado, el 78.68% (48) son beneficiarios, el 9.83% (6) pertenecen al régimen contributivo, y el 1.63% (1) cotizan al régimen de salud.

Etiquetas de fila	Cuenta de REGIMEN SALUD	PORCENTAJE
BENEFICIARIO	48	78.68%
CONTRIBUTIVO	6	9.83%
COTIZANTE	1	1.63%

SUBSIDIADO	6	9.83%
<b>Total General</b>	<b>61</b>	<b>100%</b>

### 1.1.6 Ciclo vital.

El impacto poblacional en los municipios atendidos de enero a mayo de 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa contó con una participación de 61 personas entre las siguientes edades de 12-17 con un 24.59% con 15 participantes, de 18-28 con un 22.95% del total de la población impactada, equivalente a 14 participantes, de 29-59 con un 39.34% (24) y mayores de 60 años con un 13.11% (8).

IMPACTO NUCLEO FAMILIAR (EDAD)	CANTIDAD	PORCENTAJE
0-5	0	0,00%
6-11	0	0,00%
12-17	15	24,59%
18-28	14	22,95%
29-59	24	39,34%
>=60	8	13,11%
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>100,00%</b>

### 1.1.7. Tema-Acción-Actividad.

De acuerdo al plan de desarrollo establecido en la ordenanza 013 del 2024" CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027, de la Gobernación del Tolima, para esta vigencia tenemos en los temas de protección y bienestar animal la meta P3S45MP60 "1 Programa innovador de fortalecimiento en el territorio para el cuidado, la protección y el bienestar animal".

#### ASISTENCIA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA:

**Actividad, 11-04-2025:** Se brindó acompañamiento a la jornada de la oferta institucional "Experiencia de derechos Humanos en materia preventiva" realizada en el municipio de Rovira, por parte de la **DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA**, la campaña incluyó Vacunación antirrábica

para perros y gatos, Tenencia responsable de mascotas, cuidado y protección de los animales domésticos, actividad realizada de manera conjunta con la Secretaria de Salud.

**El Objetivo** de esta asistencia técnica es la sensibilización en materia preventiva de maltrato animal, destacando la importancia de trabajar de manera articulada para la implementación de estrategias que minimicen los casos de maltrato en cada municipio, promoviendo el bienestar y la protección animal, para beneficio de todos.

Estas actividades **se hacen** con el propósito de difundir a la sociedad civil de cada municipio el trato digno para los animales de compañía y junto con la Secretaria de Salud departamental, promover la tenencia responsable y la prevención de zoonosis y vacunación antirrábica de perros y gatos.

Los participantes se **benefician** con la retroalimentación de la asistencia técnica en bienestar y protección animal, y con la prevención de la rabia como zoonosis importante y la salud general de sus animales de compañía.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO:



### ASISTENCIA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE: ARMERO GUAYABAL (25/04/2025)

En el municipio de **Armero guayabal** la asistencia técnica se le brindó al personal de la Alcaldía Municipal, Dra. Diana carolina Ortiz (profesional de apoyo para asuntos Agropecuarios), inspector, policía, concejales, sociedad civil (colectivo animalista), bomberos.

**El Objetivo** de esta asistencia técnica es la sensibilización en materia preventiva de las políticas, ordenanzas de bienestar y protección animal del Departamento, y

normativa vigente en prevención del maltrato, destacando la importancia de trabajar de manera articulada para la implementación de estrategias que minimicen los casos de maltrato y las acciones en pro de los animales sean más contundentes, en cada municipio, promoviendo el respeto y el cumplimiento de dicha normativa en pro del bienestar y la protección animal.

Estas capacitaciones y asistencias técnicas **se hacen** con el propósito de difundir a la administración central y a la sociedad civil de cada municipio el cómo deben de organizar y estructurar la junta defensora de animales, la aplicación de la normativa y responsabilidades del municipio y respectivas dependencias, La primera etapa de la asistencia técnica consiste en realizar un diagnóstico exhaustivo del contexto local en cuanto al cumplimiento, esto incluye el análisis de las políticas existentes, la infraestructura y personal idóneos para la atención de los animales y la identificación de las necesidades específicas. Con base en este diagnóstico, se elabora un plan de trabajo.

Los participantes se **benefician** con la retroalimentación de la asistencia técnica para dejar claridad en los temas de bienestar y protección animal, ley 2054 de 2020 creación y fortalecimiento de las juntas defensoras de animales, (ley 5 de 1972) estas mesas de trabajo en conjunto con la Secretaria de salud Departamental, son actividades que permiten la participación de la sociedad civil, de los organismos gubernamentales y otros actores clave, para supervisar y promover la tenencia responsable de animales, prevención del maltrato y control de las enfermedades zoonóticas todo en defensa y garantía del bienestar animal.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO:





**Proyecto:**

Efren jovanny guerrero - Contratista  
Saul Anacona – Contratista